



***INFORME DE SINIESTRALIDAD
LABORAL EN EUSKAL HERRIA 2024***

febrero de 2025

***PATRONAL E INSTITUCIONES
NOS ENFERMAN Y NOS MATAN***

LAB · ESK · STEILAS · EHNE-etxalde · HIRU

1. INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años la clase trabajadora de Euskal Herria está sufriendo las consecuencias del declive y la privatización de los servicios públicos. Los servicios públicos no se han desarrollado adecuadamente, y ahora, en lugar de reforzarlos, los partidos políticos que gobiernan las instituciones de Hego Euskal Herria han optado por debilitarlos poco a poco. No es una transformación que se haya producido de un día para otro, sino que se está haciendo lenta y progresivamente. Se están dando pasos hacia la privatización, y la calidad de los servicios está empeorando, esto conlleva el deterioro en las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras. De hecho, en los casos en los que el servicio se sigue prestando con trabajadoras y trabajadores públicos, las sobrecargas laborales o la falta de inversión hacen que el servicio y las condiciones laborales empeoren. Además, cuando se decide subcontratar, los trabajadores y trabajadoras son contratadas en condiciones laborales mucho peores. Es evidente que más que el bienestar de los y las trabajadoras y de la sociedad en general, buscan el beneficio del capital o de determinadas empresas. Esto tiene consecuencias directas en la clase trabajadora de Euskal Herria.

La sanidad es uno de los sectores que más se está debilitando: largas listas de espera, escasez de servicios y recursos en los ambulatorios, consultas telefónicas, privatización de algunas áreas... Con el debilitamiento de Osakidetza y Osasunbidea se da un impulso a las empresas privadas sanitarias. Por un lado, se deteriora el sistema público y empeora la calidad del servicio, con el aumento de la contratación de seguros y servicios privados. Por otro lado, se atribuye cada vez más poder a las mutuas. En esa lógica aceptaron dar más competencias a las mutuas a la hora de atender algunas enfermedades o accidentes comunes.

Los recursos sanitarios de la administración en educación también son escasos. Muchas trabajadoras y trabajadores llevan años sin hacer los reconocimientos médicos porque no hay suficientes médicos ni enfermeras y enfermeros para llevar a cabo una gestión adecuada de todas las trabajadoras y trabajadores. Además, mientras aumenta el estrés, la ansiedad y otros problemas derivados del aumento de la carga de trabajo y del empeoramiento de las condiciones laborales, los problemas psicosociales no están siendo atendidos, y la necesidad de presencia de profesionales de la salud mental en los centros educativos es cada vez más evidente. Por si todo esto fuera poco, la administración, en lugar de contratar a más trabajadoras y trabajadores públicos de sus bolsas de trabajo para poder llevar adelante su trabajo, muchas veces contrata a empresas privadas para gestionar la salud de las y los trabajadores.

Ante esta situación, **los sindicatos LAB, STEILAS, ESK, EHNE-etxalde e HIRU, tenemos entre nuestras prioridades garantizar el derecho a la salud laboral en los centros de trabajo** y seguiremos trabajando por ello. En este sentido, reforzaremos las siguiente líneas:

- Reforzar la dinámica de respuesta ante los accidentes de trabajo y las pérdidas de salud.
- Reforzar la lucha contra la precariedad e incorporar la variable de salud laboral en la renovada acción sindical. Apostamos por un nuevo modelo que mejore la situación actual.
- Continuaremos con nuestro trabajo contra las mutuas patronales.

2. PRINCIPALES CONCLUSIONES

- Los datos de siniestralidad laboral de este año confirman la reflexión de años anteriores. Los datos de siniestralidad del año 2024 superan los del año 2023, tanto en los datos gestionados por los sindicatos como en los datos oficiales. No se han adoptado medidas efectivas para evitar los accidentes laborales, por lo que se mantiene la tendencia de años anteriores. En determinados sectores es más fácil sufrir accidentes graves o mortales, como la silvicultura intensiva, la construcción, el transporte, la industria, etc.

- En cuanto a las dolencias o enfermedades profesionales, tanto en la CAV como en Nafarroa han sido tantas enfermedades declaradas como en 2023, pero el sub-registro que realizan las mutuas sigue siendo un vergonzoso ejercicio de fraude. Según la Organización Mundial de la Salud, entre el 30% y el 40% de todos los cánceres son causados por el trabajo, pero en Euskal Herria son muy pocos los reconocidos. El reconocimiento de los trabajadores y trabajadoras afectadas por el amianto es una difícil tarea que muchas veces llega tras la muerte. **Gracias a las organizaciones que trabajan en torno a los y las damnificadas del amianto ASVIAMIE y ADAVAN, en Hego Euskal Herria hemos conocido 30 fallecimientos en 2024 por enfermedades profesionales generadas por este agente, pero dichos datos no constan en los datos oficiales.** Lo mismo pasa con los problemas de origen psicosocial, que afectan de forma notoria a sectores feminizados. Estas enfermedades no están reconocidas como contingencias laborales. La mayoría de las enfermedades musculoesqueléticas derivadas del trabajo, con mayor incidencia en sectores feminizados, se tipifican como contingencias comunes para evitar la responsabilidad de las empresas. Las enfermedades profesionales siguen estando condenadas a la mayor invisibilidad, cuestión que afecta en mayor medida a las mujeres*. Hay trabajos que matan y otros que no dejan vivir.

- Los datos oficiales ocultan la realidad:

- La comunicación de accidentes la realiza la propia empresa. Miles de accidentes leves se quedan sin comunicar y los trabajadores y trabajadoras son atendidas en el botiquín o en ambulatorios fuera de las horas de trabajo.
- La calificación de los accidentes no se realiza en base a criterios objetivos porque aun a día de hoy, no están regulados legalmente. Por lo tanto, la designación de la gravedad de cada accidente la decide el médico de la Mutua, teóricamente con criterio técnico, pero a nuestro juicio, con criterios empresariales. Por lo tanto, no podemos llegar a conclusiones fiables en relación a los datos oficiales. Se observa que los accidentes laborales han sufrido un aumento en general, pero tenemos dificultades para analizar la evolución de los accidentes leves y graves.
- En el último año está aflorando con fuerza **un nuevo ejercicio fraudulento de las Mutuas: no admitir los accidentes traumáticos declarados y comunicados por las propias empresas.** Hay ejemplos graves, como en los centros especiales de empleo, donde los accidentes traumáticos más evidentes no se reconocen como accidentes laborales. Para ello, las Mutuas hacen uso de la diversidad funcional de la persona trabajadora y alejan la lesión de la responsabilidad de la empresa. Este fraude, que es derivado como baja común, afecta al salario del trabajador o trabajadora y muchas veces se ven obligados y obligadas a solicitar altas voluntarias debido a la asfixia económica.
- Siguiendo con el fraude ejercido por las mutuas, mencionaremos un caso de **denegación de muerte laboral.** Un trabajador de 42 años que realizaba labores de construcción en Lumbier el pasado 16 de septiembre falleció como consecuencia de las graves

heridas sufridas tras la caída desde un andamio. Aunque inicialmente se gestionó oficialmente como accidente de trabajo, la Mutua obtuvo los datos de la autopsia realizada por el Servicio de Salud-Osasunbidea y se valió de ellos para negar el origen laboral del accidente calificándolo como accidente común. La praxis de la mutua pone patas arriba los principios de la prevención obviando la multicausalidad de los accidentes, ocultando con ello los riesgos derivados del trabajo e impidiendo la integración de medidas.

- Estos y otros ejemplos demuestran que **el absentismo denunciado por la patronal es una cortina de humo y que el principal problema son los riesgos laborales**, los riesgos que genera la patronal incumpliendo la legislación, con resultados dramáticos: **64 muertes y 102.000 accidentes traumáticos**.
- Los sindicatos contabilizamos 64 personas fallecidas por accidente de trabajo; mientras que la administración ha reconocido 47 muertes. Los gobiernos utilizan una serie de argucias para ocultar las muertes, ignorar a las y los trabajadores fallecidos en accidente de tráfico, obviar las muertes no traumáticas, y no aceptar los accidentes traumáticos como estamos viendo cada vez con más claridad.
- **Resumiendo: las mutuas tan sólo reconocen aquellos accidentes que no puedan negar usando cualquier resquicio para derivarlas a contingencia común**, pudiendo utilizar cualquier excusa para negar el origen laboral de los accidentes. El resultado de este fraude es considerado como “dato oficial” por los gobiernos y la patronal se vale de la estratagema para ocultar el verdadero problema del absentismo, la pérdida de salud en el trabajo.

- **La influencia de los riesgos laborales en las muertes no traumáticas es innegable.** El notable descenso de la incidencia cardiovascular en la población en los últimos años no ha tenido el mismo reflejo en el mundo laboral. Desde 2006 hasta la actualidad en el Estado español el número de muertos por un infarto ha descendido un 40%, y en Hego Euskal Herria se podría pensar que la tendencia ha sido similar. Esto, en general, podemos decir que es consecuencia de tendencias más saludables en la vida. En cambio, la incidencia de infartos en la población trabajadora activa de Hego Euskal Herria mantiene las cifras de 2006. Podemos entender, por tanto, que los factores laborales como el estrés, los ritmos cada vez más altos, la presión, la precariedad, etc., influyen de forma significativa en este tipo de muertes.

- **La doble jornada de las mujeres* tiene un impacto directo en la salud laboral.** Las mujeres* siguen siendo las encargadas del hogar y de los cuidados en mayor medida, con dobles jornadas, realizando tareas domésticas y de cuidado, además del empleo. La presión y **el estrés suponen una pérdida de salud, y los problemas musculoesqueléticos** también suben considerablemente en estos casos.

- El 73% de los trabajadores y trabajadoras afiliadas a la seguridad social trabajan en el sector servicios y su número está en constante ascenso. A la vez que los servicios cada vez tienen más peso, la sociedad está cada vez más alejada del sector primario y realiza menos procesos productivos, por lo que los accidentes deberían tener una tendencia a la baja, pero no está siendo así.

3. LA SITUACIÓN INVISIBLE DE LAS MUJERES*

Al presentar los datos derivados de los accidentes laborales podemos volver a caer en el riesgo de invisibilizar la pérdida de salud y las muertes de las mujeres* y de las trabajadoras de los sectores feminizados. También cuando hablamos de salud laboral, debemos hacer un intento diferenciado de visibilizar la realidad de las mujeres*. De hecho:

- **La mayoría de las enfermedades profesionales de los sectores feminizados no están reconocidas ni se tienen en cuenta:** ya sean las relacionadas con tareas repetitivas, de carga y las que inciden directamente en el sistema musculoesquelético, o todos los riesgos psicosociales asociados a trabajos de cuidados no declarados, con componentes emocionales muy altos. El nivel de enfermedad relacionada con el estrés es casi el doble en las mujeres* (en comparación con los hombres). Esto, a su vez, se asocia con enfermedades del corazón, musculoesqueléticas, depresión y agotamiento (NIOSH 2018), pero la mayoría de las veces se tratan como enfermedades comunes, ya que cuando acudimos a las mutuas de patronales niegan sistemáticamente el origen laboral de estas enfermedades.
- En 10 años, las enfermedades profesionales en las mujeres* han aumentado un 44%, y esto sólo son las reconocidas, porque sabemos que son muchas más las no declaradas. Debido a las situaciones de precariedad que se dan y la negativa de las mutuas de las patronales a reconocer el origen laboral de las patologías, la realidad es mucho más grave.

A la hora de analizar el informe que nos ocupa, por tanto, será un elemento a tener en cuenta: la invisibilidad de la salud laboral de las mujeres*.

4. SIN DATOS OFICIALES EN IPAR EUSKAL HERRIA

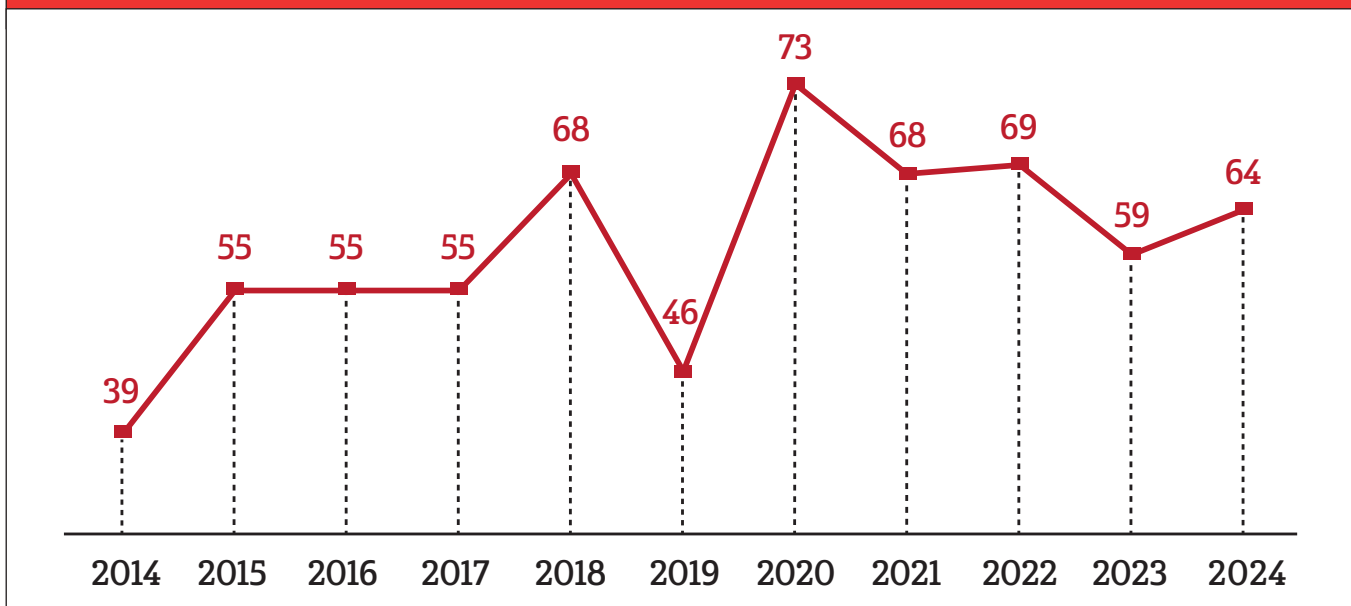
Otra cara de la falta de reconocimiento oficial de la territorialidad es la disolución de los datos de salud laboral en los datos generales que se dan en la amplia Aquitania. La falta de reconocimiento es una decisión política de la administración francesa con el objetivo de eliminar la identidad vasca. Es imprescindible respetar la territorialidad para dar cauce a los derechos que nos corresponden a la ciudadanía vasca, entre otras muchas cuestiones, ofrecer garantías también en la salud laboral. No debemos olvidar que todos los años conocemos muertes en el trabajo también en Ipar Euskal Herria, el año pasado 5 muertes, este año a pesar de que un pescador de Lapurdi ha muerto en la mar y ha sido contabilizado “fuera de Euskal Herria”.

5. ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES

Los y las trabajadoras contabilizadas en accidentes laborales en 2024 por los sindicatos LAB, STEILAS, ESK, EHNE-etxalde e HIRU ascienden a 64, de los que 38 se han producido en la CAV, 17 en Navarra y otros 9 son trabajadores vascos fallecidos en el extranjero o en el mar. Esta cifra recoge los accidentes mortales de los que hemos tenido conocimiento, pero podrían ser más.

Accidentes mortales	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ARABA	30	37	3	5	6	6	18	10	9	11	4
BIZKAIA			29	20	30	16	24	22	15	11	16
GIPUZKOA			8	16	10	9	17	16	19	16	18
NAFARROA	9	15	13	14	21	15	11	20	20	12	17
IPAR EH	0	3	2	0	1	0	3	0	2	5	0
Muertes fuera de EH										4	9
TOTAL	39	55	55	55	68	46	73	68	69	59	64

EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN LA ÚLTIMA DECADA



Entrando en el detalle de los accidentes mortales:

2023

- No traumáticos: 20 trabajadores/as
- Golpes/atropellos: 9 trabajadores/as
- In itinere: 7 trabajadores/as
- Caídas desde altura: 6 trabajadores/as
- Por intoxicación: 3 trabajadores/as
- Muertes por violencia/suicidios: 3 trabajadores/as

2024

- No traumáticos: 19 trabajadores/as
- Golpes/atropellos: 18 trabajadores/as
 - de los cuales 7 están relacionados con máquinas
- En carretera (in itinere/in misión): 15 trabajadores/as
- Caídas desde altura: 11 trabajadores/as

2023

Sectores críticos:

- Forestal: 1 trabajador/a
- Pesca: 3 trabajadores/as
- Agrario: 4 trabajadores/as
- Industria: 18 trabajadores/as
- Construcción: 6 trabajadores/as
- Transporte: 10 trabajadores/as
- 9 trabajadores/as subcontratadas, entre ellos falsos autónomos (como mínimo, tenemos dificultades para llegar a los datos)

2024

Sectores críticos:

- Silvicultura: 3 trabajadores/as
- Pesca: 2 trabajadores/as
- Agrarios: 3 trabajadores/as
 - Dos de ellas accidentadas en pistas de tierra, en coche
 - Un fallecimiento por vuelco de tractor
- Industria: 19 trabajadores/as
 - Con máquinas: 7 trabajadores/as
- Construcción: 11 trabajadores/as
- Transporte: 14 trabajadores/as
 - De los cuales, 4 no traumáticos
- Subcontratados/as: no menos de 10 trabajadores

De nuevo los datos confirman que **la muerte por accidente es más probable en determinados sectores: forestal, industrial, transporte, construcción, agricultura, pesca, etc.** A pesar de la normativa específica de algunos de estos sectores, la tasa de mortalidad es significativamente más alta. A pesar de que en los últimos años se ha ido adaptando la normativa de salud laboral para las actividades pe-

ligrosas, las tasas de accidentes siguen siendo muy altas. Detrás de los accidentes analizados siempre está presente el incumplimiento de la normativa por parte de la empresa.

También debemos tener en cuenta el **alto número de muertes en el ámbito de la subcontratación**. Una y otra vez hemos denunciado que debido a la subcontratación aumenta la precariedad y el empeoramiento de las condiciones laborales, y la garantía de la salud laboral no es una excepción. La subcontratación tiene como objetivo reducir los gastos de la patronal a costa de las condiciones laborales de los y las trabajadoras. Garantizar la salud laboral de los y las trabajadoras de las subcontratas es, por tanto, una de las últimas preocupaciones de la patronal.

Por otro lado, más allá de los accidentes traumáticos, **las muertes “no traumáticas” tienen una presencia muy importante**, son producidas por problemas cardiovasculares y representan el 30% de los accidentes laborales mortales.

Históricamente, tanto la patronal como la administración las han calificado como “muertes naturales”, pero a medida que pasa el tiempo y el conocimiento de los datos es más amplio, la relación con los factores laborales es cada vez más evidente. Son accidentes multicausales, en los que además de los factores propios de cada persona, también influyen los hábitos de vida. Entre los factores más importantes derivados del trabajo, **el estrés y los riesgos psicosociales son el otro componente importante de esta realidad**. En los últimos años no hemos mejorado, sino que hemos empeorado considerablemente. En la actualidad, **tanto Osalan como NOPLOI reconocen los riesgos psicosociales como el primer factor de riesgo que sufre la clase trabajadora vasca**.

En los últimos 15 años, las muertes por problemas cardiovasculares en todo el Estado español han descendido considerablemente, según el Ministerio de Sanidad. De 22.028 muertes en 2006 a 13.463 en 2021. En cambio, las muertes no traumáticas que se dan en el mundo laboral no han mostrado una tendencia a la baja, incluso han subido en ocasiones. **Además, debemos tener en cuenta que sólo están contabilizados los fallecidos en horas de trabajo**. El incremento del número de trabajadores y trabajadoras cotizantes no justificaría en absoluto ese número de muertes no traumáticas, sino que se compensaría en gran medida con esa tendencia a la baja que se está dando en el conjunto de la sociedad. Así, debemos señalar que la influencia de los factores de riesgo en el trabajo es evidente, cada año el estrés y los riesgos psicosociales están más presentes, lo que repercute en el alto número de muertes no traumáticas.

En torno a este factor de riesgo, que supone el 30% de las muertes de los trabajadores, Osalan y NOPLOI tienen un enorme trabajo pendiente. Deben intervenir en el control de los factores que influyen en el trabajo. No podemos permitir que, como se está haciendo hasta ahora, sean gestionadas como “muerte natural”, aunque lamentablemente las instituciones mencionadas siguen en esos esquemas.

Por número de trabajadores y trabajadoras, la silvicultura intensiva vuelve a dejar este año los datos más duros, 3 muertes y varios accidentes graves. **Sigue demostrando año tras año que es el sector más peligroso**. Hay unos 1.000 trabajadores y trabajadoras en esta tarea y la tasa de mortalidad sigue siendo muy alta. Las condiciones laborales son muy duras y el incumplimiento de la normativa de salud laboral por parte de la patronal está muy normalizado. El fracaso de los planes de recomendaciones que desarrollan anualmente OSALAN y NOPLOI alimentan la lista de defunciones. Este año desde la intersindical hemos propuesto una batería de medidas a las Diputaciones de Bizkaia y Gipuzkoa, así como a las Juntas Generales de Gipuzkoa, tras varias iniciativas; hasta hoy no hemos recibido respuesta.

La situación del transporte también requiere una mención especial, cada vez es más complicada. Las condiciones de los y las trabajadoras del sector se van endureciendo año tras año. Los mercados internacionales, sin ninguna medida de protección de los estados, empeoran las condiciones laborales, en ese sector y en esa profesión globalizada. En Nafarroa y Gipuzkoa el convenio sectorial está sin renovar desde 2008, con la precarización que ello supone. La renovación de los convenios es una de las medidas más importantes para mejorar la salud laboral.

El año pasado fallecieron diez personas trabajadoras en accidente laboral, este año 14. De ellos, 4 han sido calificados como accidentes “no traumáticos”, a menudo parados en el camión, cuando se encontraban en la cabina. Las largas jornadas laborales, los altos niveles de estrés, el trabajo sedentario, el control riguroso de la digitalización y la presión en el sector hacen del transporte un escenario idóneo para sufrir accidentes traumáticos o no traumáticos.

Destaca, por un lado, la edad de las personas. Casi todas tenían más de 50 años. El sector envejece, no hay relevo, no hay transportistas jóvenes porque las condiciones laborales no son nada buenas. Es necesario regular la edad de jubilación del sector desde el punto de vista de la seguridad, como se suele hacer en otros oficios, situándola en los 60 años.

Y que al producirse los fallecimientos no se intente reducir las estadísticas oficiales de accidentes laborales. Que la Administración no los considere muertes naturales o siniestros de tráfico por carretera. Son claramente, accidentes de trabajo. Se producen cuando el o la transportista estaba trabajando.

El sector industrial ha dejado 19 muertes en lo que va de año, superando la cifra del año pasado. Como venimos denunciando en los últimos años, muchos de esos accidentes se producen porque no se cumple la normativa de máquina herramienta, este año 7 muertes. Un año más, se han producido accidentes graves por atropello y golpes, y todos ellos han sido casos de incumplimiento de la normativa de máquinas. La realidad es que nadie controla que la normativa se cumpla correctamente, en la práctica queda en manos de la voluntad de la empresa. Para hacer una comparación, no existe la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en las máquinas, como ocurre con los vehículos. Esto conlleva que un número enorme de máquinas presentes en nuestro tejido industrial, no pasaría la ITV. Conclusión, el incumplimiento lo pagamos con nuestra vida.

En la industria también es reseñable la incidencia de los accidentes no traumáticos y su relación con el trabajo, tal y como se ha mencionado en el párrafo anterior.

La construcción ha dejado 11 muertes en Euskal Herria en 2024, el doble que en 2023. Así, los datos de 2024 interrumpen la tendencia a la baja que mostraban los de 2023. Los datos del año pasado mostraban un descenso en la mortalidad y no en el accidente acumulado del sector. Las muertes en la construcción suelen estar directamente relacionadas con las caídas en las alturas y en lo que va de año las caídas han dejado 11 muertes. La construcción, junto con la silvicultura y el transporte, se encuentra entre los sectores más mortíferos.

La agricultura y la pesca han dejado 5 muertes. En cuanto a la agricultura, un accidente se debe al vuelco de un tractor y otros dos, en desplazamientos por pistas de tierra a huertas del sur de Navarra. Detrás de los accidentes de tractores suele haber falta de mantenimiento, prevención y escasa formación, subestimando los riesgos de esta herramienta de trabajo. Los accidentes que se producen en el camino hacia las huertas tienen principalmente un componente la precariedad, vehículos no aptos, con un mantenimiento deficiente, en terrenos resbaladizos. Hace 3 años, un trabajador de las huertas del sur de Nafarroa falleció al ser atropellado por un coche cuando circulaba en bicicleta; como hemos dicho, el sector tiene la precariedad como principal factor de riesgo.

El número de trabajadores y trabajadoras fallecidas en las carreteras (in itinere/in misión) ha aumentado en 2024, hemos tenido conocimiento de 15 muertes. Muchos de estos accidentes se producen en Nafarroa, tal y como denunciarnos el pasado 28 de abril con una acción en la Plaza del Castillo de Iruñea. La centralización que se da en Nafarroa genera un gran número de desplazamientos diarios, creando las condiciones para el gran número de accidentes laborales en carretera. La centralización obedece a una decisión política demoledora, que afecta a pueblos y valles, rompiendo el carácter diverso de la propia Nafarroa. Los sindicatos planteamos una batería de medidas para prevenir este tipo de accidentes, aunque no se haya dado ninguna respuesta por parte del Gobierno, hasta hoy.

LECTURA DE DATOS OFICIALES:

Antes de proceder al desglose y análisis de los datos, debemos señalar que en relación con los accidentes de trabajo mortales, en la CAPV en primera instancia, se comunican a Osalan y a la Inspección de Trabajo a través de SOS Deiak. Esto significa que el personal de un servicio público que ha sido privatizado, liderado por un ertzaina, decide qué puede ser accidente laboral y qué no. Así, hemos tenido conocimiento de varias muertes que SOS deiak no ha considerado laborales. Por otra parte, a pesar de que la administración haya recibido un aviso y la propia empresa haya procedido a comunicarlo (legalmente obligatorio), a veces no se recogen oficialmente estas muertes bajo el pretexto de procedimientos de investigación, o buscando cualquier resquicio en la autopsia para negar el origen laboral del accidente. A esto hay que añadir que los accidentes en la carretera o in-itinere en horas de trabajo muchas veces no se reflejan en las tablas oficiales.

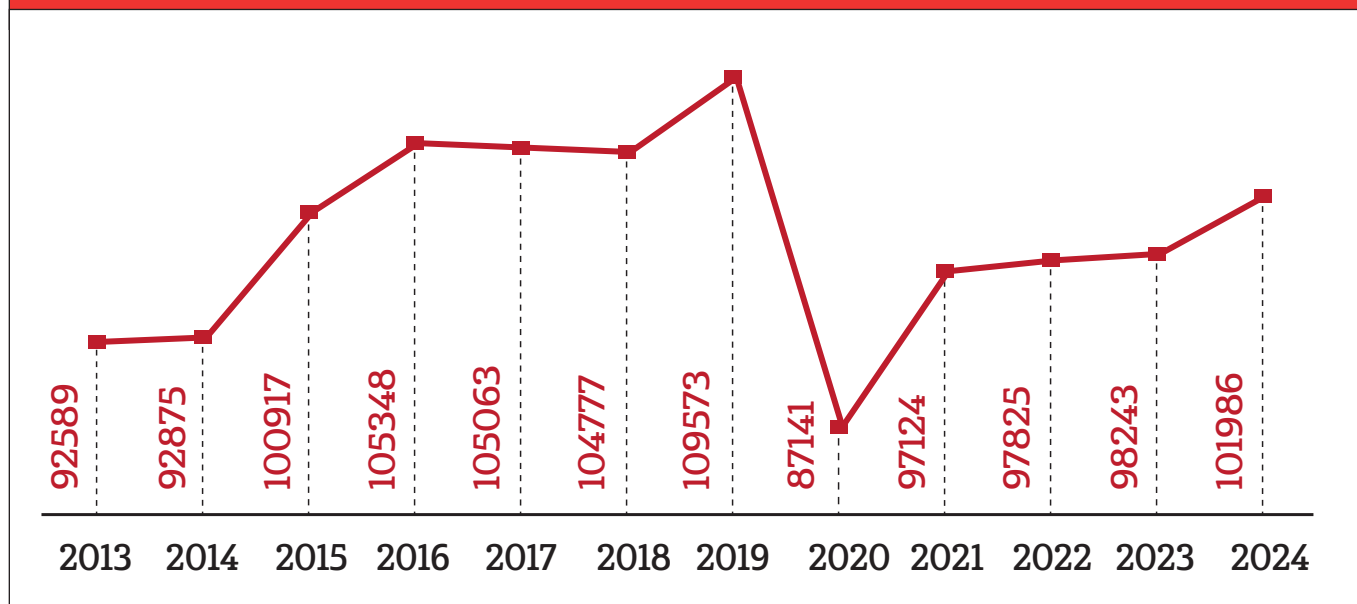
Comparativa de accidentes mortales:

	2024		2023		2022		2021		2020	
	Datos oficiales	Sindicatos	Datos oficiales	Sindicatos	Datos oficiales	Sindicatos	Datos oficiales	Sindicatos	Datos oficiales	Sindicatos
Araba	3	4	5	11	5	9	10	10	5	18
Gipuzkoa	13	18	10	16	14	19	12	16	6	17
Bizkaia	6+5itinere	16	11+EAE 4 itinere	11	7	15	13	22	16	24
Nafarroa	20	17 en Nafarroa /26	11	12	12	20	13	20	11	11
Ipar Euskal Herria	-	0	-	5	-	2	-	0	-	3
Fuera de EH	-	9		4						
TOTAL	47	64	41	59	38	69	48	68	38	73

6. ACCIDENTES LABORALES

	Sin Baja			Con baja			Graves con baja			Mortales		
	EAE	NAF	TOTAL	EAE	NAF	TOTAL	EAE	NAF	TOTAL	EAE	NAF	TOTAL
2013	45.159	13.251	58.410	27.769	6.410	34.179	157	57	214	40	12	52*
2014	45.790	12.302	58.092	27.909	6.874	34.783	156	55	211	30	9	39*
2015	50.828	12.478	63.306	30.012	7.599	37.611	176	62	238	37	15	55*
2016	51.675	13.448	65.123	31.397	8.828	40.225	165	67	232	40	13	53*
2017	48.634	13.806	62.440	33.333	9.290	42.623	199	59	258	41	13	54*
2018	47.110	13.670	60.780	34.181	9.816	43.997	217	66	283	46	21	67*
2019	46.137	14.392	60.529	36.870	12.174	49.044	206	97	303	31	15	46*
2020	36.204	11.010	47.214	29.979	9.948	39.927	196	77	273	59	11	70*
2021	38.282	12.781	51.063	34.606	11.455	46.061	210	79	289	48	20	68*
2022	37.351	12.257	49.608	36.291	12.079	48.217	252	88	354	43	20	63*
2023	37.764	11.944	49.708	36.057	12.478	48.535	154	67	221	30	11	41*
2024*	37.651	11.458**	49.109**	40.375	12.502**	52.877**	201	68**	269**	27	20***	47***
Guztira	522585	152797	675382	398779	119453	518079	2289	842	3145	472	180	655

EVOLUCIÓN DE LOS ACCIDENTES LEVES EN LA ÚLTIMA DÉCADA (con baja y sin baja)

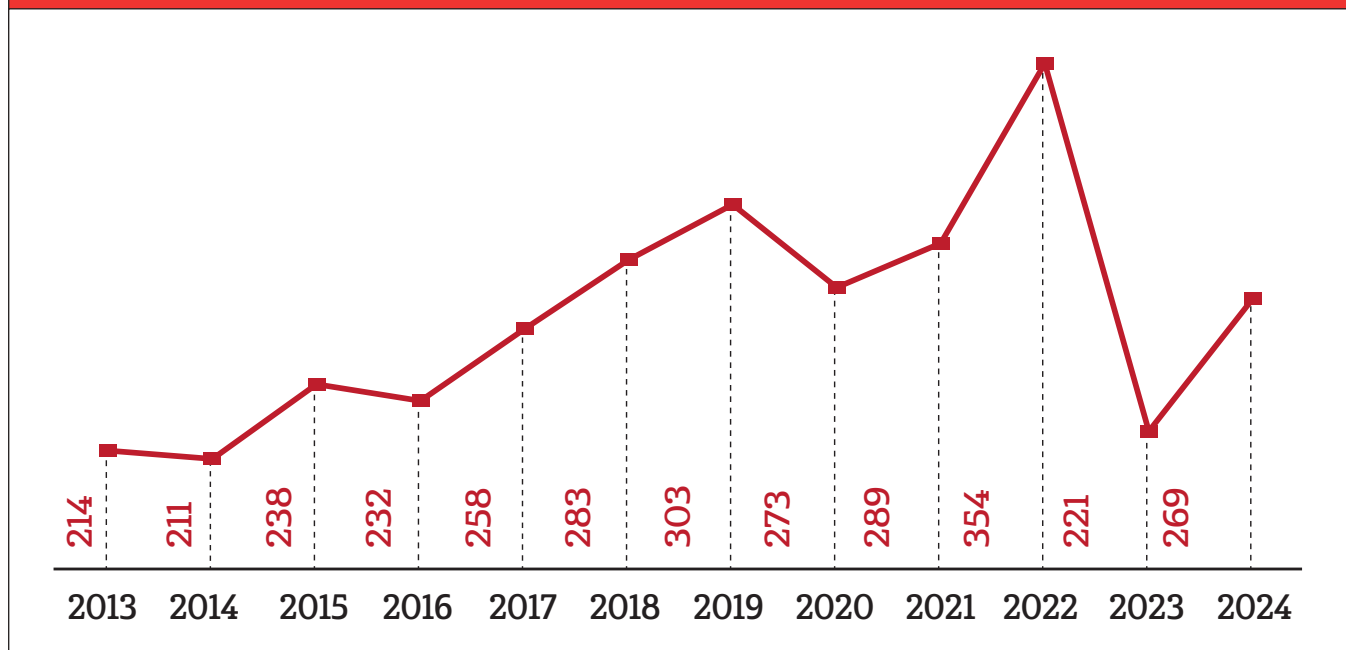


* En las cifras oficiales de fallecidos/as, sólo son reconocidos los que tienen la empresa en la propia comunidad.

** Los datos oficiales de Navarra 2024 son hasta noviembre, por lo que está ponderado a 12 meses para completar la lectura

*** Datos oficiales de defunción hasta noviembre en Navarra

ISTRIPU LARRIEN BILAKAERA AZKEN HAMARKADAN



Los datos oficiales que ofrecen las administraciones de Hego Euskal Herria son generados por la patronal. La comunicación tanto de accidentes como de enfermedades profesionales (contingencias profesionales) la realiza la patronal a través de las mutuas. Las empresas y mutuas comunican utilizando aplicaciones informáticas, en Nafarroa el sistema Delta y en la CAV el IGATT, los datos los recibe la Seguridad Social y después se trasladan a Osakidetza y Osasunbidea. Por lo tanto, la patronal ejerce de jugador y árbitro y tiene la posibilidad de falsear los datos a su antojo. Sólo así podemos entender el subregistro de las administraciones públicas ante los accidentes, muertes y enfermedades profesionales. Tanto en los consejos de Osalan como en los de NOPLOI sólo la representación patronal niega este subregistro, el cual es reconocido por todos los demás agentes, incluidos los representantes de la administración.

Accidentes de trabajo leves y graves:

Esconder las muertes laborales no es fácil, porque los sindicatos tenemos recursos para informarnos, las muertes suelen ser noticia. En cambio, la ocultación de accidentes leves y graves es mucho más fácil y la publicación de datos depende tanto de las decisiones de las empresas como de las mutuas.

Así, según los datos encargados por la patronal a la administración de la CAV, hemos podido ver el aumento de la siniestralidad. En concreto, los accidentes con baja han experimentado un incremento del 6,9%, según datos oficiales.

Accidentes CAV	2024	2023	2022
Con baja	40.375	36.057	36.291
Sin baja	37.651	37.764	37.351
Recaidas	1.855	1636	1593

Accidentes Nafarroa	2024	2023	2022
Con baja	12.502*	12.478	12.079
Sin baja	11.458*	11.944	12.257
Recaídas	387*	476	462
Total en Hego EH	101.986	98.243	97.978
Total recaídas	2.242	2.112	2.055

AUMENTO DE LAS RECAÍDAS EN LA CAPV.

Las altas medicas prescritas por las y los médicos de mutua son la prueba de las altas previas a la recuperación de los trabajadores/as, que obligan a los y las trabajadores que sufren una incapacidad temporal derivada del trabajo a reincorporarse al trabajo prematuramente, en contra de principios sanitarios. La prioridad de las Mutuas no es la recuperación de la persona trabajadora, sino la pronta reincorporación. Ante esta evidencia, obligados por la no recuperación, los y las médicas de mutua tienen que volver a ordenar la baja, poniendo de manifiesto su mala praxis. Eso, sin embargo, rara vez es reconocido y la mayoría de las veces los y las trabajadoras tienen que volver al trabajo sin recuperación completa, debido a que los y las médicos de la mutua priorizan criterios economicistas.

ACCIDENTES GRAVES

Los datos “oficiales” muestran que el reconocimiento de los accidentes graves es testimonial. De los accidentes comunicados por las mutuas en la CAV en 2024, sólo 201 han sido calificados como graves. La gravedad se califica bajo el criterio del médico de la mutua, es decir, hasta la fecha no hay ninguna norma o ley que defina los parámetros de la gravedad, y eso hay que denunciarlo públicamente. Por tanto, nadie duda de que todos los accidentes calificados como graves son graves. La pregunta es, ¿cuántos calificados como leves son graves?

El Gobierno de Navarra emite su informe anual de siniestros a las puertas del verano. Mientras tanto publica algunos datos limitados en la web (solo accidentes). Por otro lado, hemos tenido acceso a los datos oficiales de las enfermedades profesionales hasta diciembre. Estos datos también son generados por las mutuas y asumidos por la administración, dándoles su visto bueno. Son 68 los accidentes graves declarados este año.

Las Mutuas no califican los accidentes graves como graves, en la medida de lo posible no dan bajas; procuran calificar en la medida de lo posible cualquier problema generado en un accidente de trabajo como contingencia común. Por ello el mayor fraude en la calificación los sufren los problemas musculoesqueléticos y los problemas psicológicos derivados del trabajo.

Por tanto, aun conociendo las dimensiones del fraude, lo que muestran los datos oficiales sigue siendo muy grave y es obvio que la situación real es aún más grave.

7. ENFERMEDADES PROFESIONALES

Sin duda, el mayor fraude en salud laboral es el de las enfermedades profesionales. Las Mutuas destinan de forma sistemática las enfermedades derivadas del trabajo a la Seguridad Social, de forma que la patronal garantiza sus beneficios, y las enfermedades producidas en la clase trabajadora deben ser asumidas por la Seguridad Social, a costa del bolsillo de los y las contribuyentes. No hay instrumentos para controlar este fraude a la sociedad. La patronal es la que toma la decisión de manera unilateral.

Ante ello, los y las trabajadoras tenemos que iniciar procesos jurídicos para que sea reconocido el origen laboral de la enfermedad. Nos encontramos ante un camino lleno de dificultades. A modo de ejemplo, los recursos y peritos que llevan las mutuas en estos procedimientos jurídicos son financiados con dinero público, haciendo aun mas injusto el sistema.

Los datos presentados en 2024 sólo indican una cosa, que las enfermedades profesionales que no están recogidas son muchas más que las que lo están. Si se analizan las cifras se puede ver que los datos están muy lejos de la realidad y que el fraude es evidente.

Las contingencias derivadas de los riesgos psicosociales desde la pandemia han adquirido el liderazgo entre los riesgos laborales. No se reconocen como enfermedades laborales y **todas son declaradas contingencias comunes**, aunque sean debidas al trabajo. En relación a las cifras, **aquí podemos encontrar el mayor fraude.**

Enfermedades CAV	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Con baja	1.558	1.573	1.360	1.340	-	-
Sin baja	1.723	1.768	1.469	1.360	-	-
TOTAL	3.281	3.341	2.829	2.700	2.390	3.158

Al mencionado fraude da dimensión la propia OMS, ya que del total de las muertes en el trabajo se considera que tan solo el 20% es originada por accidentes traumáticos, el 80% restante se debe a enfermedades profesionales y no traumáticos. Podemos ver que la mayoría de enfermedades ocasionadas por el trabajo son escondidas en la contingencia común.

En la CAV en 2023 sólo han sido admitidos 43 casos de cáncer por factores laborales, 38 de ellos relacionados con el amianto. Este pasado año 2024, según ASVIAMIE, sólo en la CAV el amianto ha causado 24 muertes, por lo que los y las trabajadoras que actualmente conviven con las dolencias causadas por el amianto pueden ser cientos, una mayoría no reconocida. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que entre el 30% y el 40% de todos los cánceres pueden tener un origen laboral. Por lo tanto, los datos nos muestran el comportamiento fraudulento de las mutuas, con el beneplácito de los gobiernos.

NAFARROA enfermedades profesionales	2024	2023	2022	2021	2020	2019
Con baja	604	621	548	-	-	-
Sin baja	857	833	771	-	-	-
TOTAL	1.461	1454	1319	1276	1217	1375

- Muertos por amianto. Registro. ASVIAMIE 24 fallecidos en la CAV + 6 en Nafarroa ADAVAN en 2024.

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	ÚLTIMA DECADA
20	27	21	40	36	32	14	13	26	24+6 Nafarroa:30	259

Fuentes:

- CAV: ASVIAMIE
- Nafarroa: ADAVAN

Casi la mitad de los cánceres de amianto reconocidos en el Estado han tenido lugar en la CAV. Es evidente que la presión sindical influye en esto, aunque todavía estamos muy lejos de la realidad, es decir, muchos cánceres laborales siguen sin ser reconocidos. Los datos con respecto a otros países europeos son muy bajos, es una muestra más del fraude generalizado.

Así, todo el tratamiento y coste de las dolencias derivadas del trabajo va de la mano de la seguridad social y aunque más tarde sean reconocidas como enfermedades profesionales, las mutuas no devuelven ese dinero. La patronal siempre sale ganando, la clase trabajadora lo paga con la vida.

MUERTES POR ACCIDENTE LABORAL 2024 (recuento de LAB)

	FECHA	LUGAR DEL ACCIDENTE	EMPRESA	TRABAJADOR/A	EDAD	TIPO DE ACCIDENTE
1	06/01/2024	Osera de Ebro (Zaragoza)	Transportes Goitia	P.M.U	-	Accidente de camión
2	09/01/2024	Santurtzi	CISTERNAS DE ALSASUA S.L.	A.M.C.,	54	No traumático
3	09/01/2024	Trapagaran	BOMLOY S.L.	K.R.P	29	Caída de la puerta del pabellón
4	10/01/2024	Funes	Finca agrícola	A.K.	44	In mision
5	15/01/2024	Arribe/Arantz	Construcción	W.A.C.	44	Caída alturas
6	16/01/2024	Funes	Industrias Bardi	D.J.P.	41	In itinere
7	17/01/2024	Cadreita	Garraiolaria	-	-	Accidentes vehículos pesados
8	18/01/2024	Lezo	Construcción	J.C.A.G	48	Al colocar la red de protección
9	19/01/2024	Urizaharra	Oftas del Cerro de Santutis	-	53	Atrapamiento por máquina
10	24/01/2024	Rubia (Galizia)	Voith hidro	-	-	Atrapamiento por máquina
11	26/01/2024	Tutera	agricultura	H.Z	36	In Mision, Pista de tierra

12	26/01/2024	Pasaia	Pasaiaiko portua	I.G.I	47	Atropello camión
13	26/01/2024	Astigarraga	Mantenimiento carreteras DFG	A. S. C. G.	59	No traumático
14	13/02/2024	Durango	Porto Cubiertas	H. A. B. D. R.	45	Caida desde un tejado
15	15/02/2024	Olazti	Cementos Portland	I.R.I.	32	Caída de material de tolva
16	18/02/2024	Itsasondo	Garraiolaria	-	-	Debido a las heridas del accidente del 5/02
17	26/02/2024	Arrasate	Proyectos y obras Garci	R. M. P.	54	Caída a una arqueta
18	27/02/2024	Tutera	Renfe	A.O.J.A	57	No traumático
19	12/03/2024	Huesca	Transportea ABYCER	G.I	46	Atrapamiento por volquete del camión
20	09/04/2024	Arrasate	Orixol garraioak		25	Caída de carga en accidente del 16 Marzo
21	10/04/2024	Caceres	Añuri oicon	M.C.R	50	No traumático
22	14/04/2024	Lleida (Cataluya)	Empresa Belga, trabajador Navarro	R.T	59	No traumático
23	14/04/2024	Gasteiz	Autonomo	A.A.C	54	Vuelco con máquina de limpieza
24	17/04/2024	Donostia	Pescados Akamar	Y.U.G	52	In-Itinere(accidente en moto)
25	22/04/2024	Arre	Transporte	-	58	Accidente de camión
26	29/04/2024	Artzentales	Forestal Bejarano e Hijo SL	M.A.A	22	Atrapamiento por un arbol
27	13/05/2024	Ejea de los Caballeros, Zaragoza, (Estado español)	Cerio Ensilados	A.L.	51	Vuelco de camión
28	17/05/2024	Orereta	-	J.M.Z.O	61	In itinere (Moto)
29	27/05/2024	Bergara	Embalan3	U.A.G	51	Se le cae encima la carga, cargando el camión
30	27/05/2024	Sestao	Autonomo, trabajando para Sirkus, subcontratada por Leroy Merlin.	D.A.P.O.	29	Trabajos de fontanería, graves heridas por accidente acaecido días antes
31	03/06/2024	Atarrabia	Autonomo	B.A.J.J	60	Reformas de casas. No traumático
32	21/06/2024	Urnietta	Biharko Gipuzkoa	O.M.G	60	No traumático
33	26/06/2024	Etzegarate	Patatas Gastaminza	S.G.B.	44	In mision, accidente camión
34	30/06/2024	Bergara	Lizarrako gaiteroak		67	Músico, no traumático
35	07/07/2024	Mar cantabrico frente a Cantabria	Hunekin Aski itsasontzia		56	Accidente traumático
36	09/07/2024	Nafarroa	Nordex Ibérica,	I.M.N.	-	No traumático
37	11/07/2024	Aizarnazabal	Hettich Iberia	S.H.	52	No traumático
38	19/07/2024	Iruñea	FCC	I.U.	-	Caida desde el camión
39	30/07/2024	Amezketta	Baserritarra	I.A.A	52	Vuelco del tractor
40	05/08/2024	Berango	Dos Campos, Bion Técnicas y Aplicaciones Constructivas, SL enpresak azpikontratuta	J.M.E.E	63	Caida de carga

41	14/08/2024	Iurreta	Autónomo, contratado por Trabajos Forestales Arratia a su vez contratado por Gestión Forestal Frías.	D.S		Forestal, caída de rama encima
42	22/08/2024	Ataun	ARPANA FORMACION FORESTAL S.L.	B.L.S.	61	Caída de árbol
43	15/08/2024	Dakar	Arrantzalea PEVASA	P.M.S		No traumático
44	29/08/2024	Amezketza	Ibarra Argi Lanak, Aralar Paper Fabrikan	P.R.C	30	Atrapamiento por máquina
45	31/08/2024	Arbizu	Proyectos y construcciones Lazken	I.D.J.A	55	No traumático causa caída de andamio
46	13/09/2024	Pasaia	Berlan Berritze Lanak	J.M.B.P.	51	No traumático
47	16/09/2024	Irunberri	Construcciones Imirizaldu	-	42	Caída alturas
48	26/09/2024	Lodosa	Transporte	-	-	Accidente camión
49	30/09/2024	Bilbo	Corral Agüero aseguruak	C.F.M.D	63	No traumático
50	04/10/2024	Miranda de Ebro	Talgo	A.A.A	30	In itinere (accidente el 20 de septiembre)
51	07/10/2024	Funes	Benid Food (Elaborados Naturales de la Ribers del Ebro)	H.H	29	Atrapamiento por máquina la víspera
52	15/10/2024	Leoz	Net Zero	-	28	Caída desde un poste
53	15/10/2024	Loiu	Amiatek 3000	M.L.H	47	Caída desde una cubierta, desamiantando
54	18/10/2024	Lizarrza	Trabajador de Lamaison desplazado a Agralco-n	H.P.J	56	Explosión
55	24/10/2024	Abanto Zierbena	Viuda de Sainz	L.M.B.A	52	Proyección de una pieza días antes
56	25/10/2024	Zornotza	Trabajador de Compresores Dana-Air trabajande en Maderas Etxeari	R.I.U	59	Caída de alturas (15/10)
57	08/11/2024	Amurrio	Trabajador de Construcciones Zamalloa S.L. trabajando en Aceralava del grupo Tubacex		57	No traumático
58	09/11/2024	Bilbo	Autonomoa, Cafe Bar la Parada	G.V.M	55	Caída de alturas limpiando los cristales
59	11/11/2024	Irun	Transportes Etxetrans 2000 SLE, Trabajador y empresa Navarros	J.R.M.M.	56	No traumático
60	18/11/2024	Muskiz	SIEMSA, desplazado a Petronor	J.A.A	-	No traumático
61	09/12/2024	Larrabetzu	TRANS JAYLO SA.	C.G.I	57	Accidente de camión
62	19/12/2024	Laudio	TRANSMELEC	J.P.I.A.	60	No traumático
63	21/12/2024	Santurtzi	Stinnes Zephir itsasontzia	V.S.	65	No traumático
64	30/12/2024	Zornotza	Forest Trafic, SL	I.P.C.	41	Caída de carga



***PATRONAL E INSTITUCIONES
NOS ENFERMAN Y NOS MATAN***

LAB · ESK · STEILAS · EHNE-etxalde · HIRU